

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *mayo* de 1997.-
Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 2848/96 y 531/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a las contrataciones de la señorita Laura Cecilia GUERRERO y del señor Alejandro Gabriel RODRIGUEZ ACORDINO, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de oficial mayor -ambos con función de relator- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1, exclusivamente en la tramitación de la causa "Fiscal s/ Av.Inf. Ley 20.840".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION